
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1807.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

DINAMARCA.

Altona 29 de setiembre.

La gazeta de Stralsund de 15 de este mes contiene el aviso siguiente: „De órden del intendente general de la Pomerania sueca, el gobierno interino previene, que la navegacion en todos los puertos de esta provincia se halla enteramente libre y franca, tanto para sus habitantes como para todas las naciones que estan en paz con la Francia, y que sus buques no serán incomodados ni por los comandantes de buques franceses, ni por los suecos.” Stralsund 13 de setiembre de 1807. = *Thun*, presidente.

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 28 de setiembre

Todos los paises que eran hace pocos meses el teatro de la guerra van tomando un aspecto pacífico. Las provisiones de muchas fortalezas se han vendido ya, y aseguran que solo las de la plaza de Glogau ascienden á 54⁰ quintales de granos y harina. Las tropas francesas que estan en las inmediaciones de Torn se disponen para entrar en quarteles de invierno: todos los que han ido á ver el campo que ocupan cerca de Podgurze no se cansan de alabar el órden, aseo y buena disposicion que hay en él.

Nada se sabe de cierto sobre el sistema político de las potencias del norte en las actuales circunstancias. Si se ha de dar crédito á lo que dicen algunas gazetas, el Rey de Suecia, á quien parece que han infundido algun temor las últimas ventajas de los ingleses, y la inmediacion de su ejército y esquadra, se prepara á hacer causa comun con la Inglaterra, á pesar de las amenazas de la Rusia. Esta, segun dicen, le habia declarado que consideraria como declaracion de guerra la salida de la esquadra sueca de Carlscrona, y su reunion con la inglesa. En otras gazetas se dice que el Emperador Alexandro luego que supo el bombardeo de Copenhague mandó inmediatamente que se retirara de Petersburgo el embaxador ingles, que saliese de Cronstadt la esquadra, y que se levantasen en las costas baterías respetables, capaces de escarmentar á los ingleses si se atrevie-

sen á presentarse. Pero todas estas noticias estan destituidas de fundamento: lo único que por ahora se sabe con seguridad es que la Rusia y la Suecia han manifestado sus quejas y rezelos de la Inglaterra; y no es verosímil que la Suecia, en caso de que llegue á tomar un partido decisivo en las circunstancias presentes, se declare contra la Rusia, y á favor de los enemigos de Dinamarca.

Los ingleses, no obstante todo lo que deben temer de la Rusia, hacen las diligencias mas activas para sacar de Copenhague las embarcaciones dinamarquesas, y conducir las á sus puertos. Si es verdad lo que se dice que aun antes de la paz de Tilsit hubo ya algunas desavenencias entre las cortes de Lóndres y Petersburgo, no debe de estar la última mas satisfecha desde que el gabinete inglés, sin respetar su amistad, ni contar con su parecer en negocio de tanta consideracion, ha enviado sus fuerzas á apoderarse de todas las de Dinamarca, y del único paso de que depende la seguridad de las potencias marítimas del norte. La Inglaterra manifestaria por lo menos algunos deseos de conservar la paz con estas potencias, si dilatase por algun tiempo la execucion de la capitulacion de Copenhague; pero la priesa que se da para que no se le vaya de entre las manos la esquadra dinamarquesa, y el júbilo que demuestra por el buen éxito de su expedicion, han debido alarmar á los demas gabinetes, y esta es sin duda la causa de las precauciones que se han tomado en las costas de Suecia y de Rusia, y de los preparativos de defensa en muchos puertos del Báltico y del golfo de Finlandia.

Las tropas que estan en las fronteras del Holstein, prontas á entrar en este ducado, pasan ya de 40000 hombres.

Escriben de Dinamarca que ha sido arrestado en Kiel, y conducido á Aalborg, el mayor general Waltersdorf. Tambien se ha puesto preso al mayor Zecka, que mandaba en Heiligeland.

El general Peymann ha muerto en Copenhague de resultas de sus heridas.

CONFEDERACION DEL RIN.

Francfort 2 de octubre.

El plan de S. A. R. el archiduque Cárlos, relativo al armamento general de Hungría, contiene en substancia: que todos los varones de 18 á 40 años, que se hallen en estado de tomar las armas, formarán batallones de reserva, y se exercitarán todos los años en las evoluciones durante la estacion en que sus brazos sean menos necesarios para el cultivo de las tierras: que de estas reservas, y entre los que no pasen de 30 años, se sacará por suerte el número de hombres necesario para completar los regimientos húngaros: que los soldados de las tropas regladas quedarán incorporados en ellas por el tiempo de sus enganches, y despues entrarán en la reserva: que estos mismos soldados volverán á sus regimientos, como tropas complementarias, siempre que se encienda una guerra durante los primeros 3 años despues de alcanzada su licencia; pero si pasasen de 7 años, ya no serán empleados sino en los cuerpos de reserva, como tambien los que pasen de la edad de 40 años: y finalmente, que los nobles de escasas

conveniencias serán admitidos como veteranos en los cuerpos del armamento general si no han hecho en él servicio alguno.

Los regimientos que estan en Gallitzia permanecen sobre el pie de guerra, prontos á marchar á la primera órden.

Algunos viajeros que vienen de Rusia aseguran que en aquel imperio se recluta mucha gente para completar los regimientos antiguos, y para formar otros nuevos.

La esquadra inglesa del almirante Gardner continúa bloqueando los Dardanelos: se compone de 6 navíos de línea, de muchas fragatas y de 2 corbetas. Los rusos ocupan todavía la isla de Tenedos; pero su esquadra se ha retirado á Corfú.

Con motivo de haberse observado algunos movimientos en la esquadra inglesa, se ha acelerado todo lo posible la construcción de las obras para poner en un estado respetable de defensa los castillos de los Dardanelos. El antiguo gran visir Ismael-baxá dirige estas obras. El capitán baxá se ocupa en reparar los daños que recibió su esquadra en el último combate, para hacerse inmediatamente á la vela. Se le ha incorporado un navío de tres puentes recién construido.

En Rimsloh, pueblo de la provincia de Osnabruck, perteneciente al nuevo reyno de Westfalia, los habitantes se han resistido á pagar las contribuciones, han tomado las armas, y hecho fuego sobre los soldados. El gobierno provisional ha tomado las providencias mas executivas para castigar exemplarmente tal atentado.

Escriben de Viena que el Emperador de Austria ha mandado publicar un decreto, por el que se permite á todos los religiosos de los conventos suprimidos en Baviera ir á establecerse en los estados de la monarquía austriaca, donde se les proporcionarán casas para vivir conforme á sus reglas y estatutos.

La ciudad de Dantzick, que debia pagar á los franceses una contribucion de 20 millones de francos, ha obtenido en compensacion todas las mercancías inglesas y embarcaciones que se encuentren en la ciudad y su puerto. Pagará ademas 10 millones de francos por el aumento de su territorio, el qual se ha fixado definitivamente á 2 millas alemanas en rededor de sus murallas.

SAXONIA.

Varsovia 13 de setiembre.

Las cartas de Dresde confirman la esperanza que tenemos de que el Rey de Saxonia vendrá aquí con su augusta familia para el otoño.

La comision gubernativa ha nombrado comisarios que pasen á recoger todos los papeles y documentos pertenecientes al ducado de Varsovia, que existen en Berlin, Königsberg, Breslau, Marienwerder y Bialistok.

AUSTRIA.

Viena 24 de setiembre.

El teniente general Mayendorf ha tomado el mando del ejército ruso que estaba á las órdenes del general Michelson. Las tropas rusas han comenzado á evacuar las provincias de Moldavia y Valaquia; y las turcas se

disponen á hacer lo mismo, á excepcion de las que se hallan en Giurgewo y en Ismail, mandadas por Mustafá-Bayractor y Pehlivan-agá, los quales persisten obstinadamente en el propósito de no evacuar dichas ciudades. El ejército ruso debe salir tambien de la Besarabia en el término de 30 dias, y ya ha principiado á marchar. El gobierno de esta provincia y el de las de Valaquia y Moldavia se confiará, despues que hayan salido enteramente las tropas de ambas naciones, á un divan compuesto de boyardos. El Príncipe Ipsilanti, y los demas que estaban encargados de la administracion, han recibido orden para suspender sus funciones hasta que en la paz definitiva se decida la suerte de aquellos paises.

El general Michelson ha fallecido á la edad de 79 años. Se habia hecho célebre en las guerras contra Turquía, y él fue el que sujetó y prendió al famoso rebelde Pugatschew.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de setiembre.

En las costas occidentales de Escocia hay ocupadas este año en la pesca del arenque 400 embarcaciones de 30 á 60 toneladas.

Los corsarios franceses, que cruzan en diferentes parages de las Indias occidentales, hacen gravísimos daños á nuestro comercio: últimamente nos han cogido las embarcaciones *Hector, Elisa, Edgard, Paciencia*, y otros 10 buques mercantes, que han conducido á diferentes puertos.

El dia 4 del corriente llegó la noticia de la rendicion de Copenhague, que inmediatamente se envió con un expreso á Windsor, donde se halla S. M., y se anunció al público con salvas de la artillería de la Torre y del parque. Los pliegos y oficios de nuestros comandantes de mar y tierra, y otros documentos pertenecientes á este memorable acontecimiento, se han publicado en gazeta extraordinaria. El Rey ha mandado escribir en su nombre al almirante Gambier y al general Cathcart, aprobando enteramente su conducta, y haciendo de ella los mayores elogios. Al almirante se ha dado título de baron, y de vizconde al lord Cathcart. A Sir Arturo Wellesley, al vice-almirante Sthanope y á Sir Home-Popham se darán tambien premios correspondientes.

En las inmediaciones de Plymouth hay embargados al pie de 100 buques dinamarqueses, cuyos cargamentos se valúan en 800⁰ libras esterlinas.— Un corsario del mismo puerto se apoderó en dias pasados de una embarcacion dinamarquesa, de 16 cañones y 80 hombres de tripulacion, procedente de Batavia, que venia incorporada en un convoy nuestro, y cuyo cargamento está apreciado en 150⁰ libras esterlinas.— Otra embarcacion dinamarquesa, que venia de las Indias orientales, ha sido apresada por nuestra fragata el *Cocodrilo*.

El Rey ha concedido una pension de 200 libras esterlinas á la viuda del contra-almirante Louis, que ha muerto en Egipto á bordo del navío *Canopo*.

La nueva expedicion de 8⁰ hombres, que se ha equipado con gran celeridad y secreto, y que muchos creian destinada para Zelandia, saldrá de Corck, en Irlanda, donde se han juntado las tropas y todos los preparati-

vos para ella. La mandará el general Beresford, y lleva mucha caballería.

Se habla tambien de otra expedicion, á las órdenes de Sir John Stewart, el mismo que se señaló tanto el año pasado en el reyno de Nápoles contra los franceses. El cuerpo destinado á esta empresa se compondrá de los segundos y terceros batallones de los regimientos de voluntarios.— Nunca se han armado tantas expediciones ni con tanta actividad como desde que no tenemos aliados á quien socorrer en el continente.

Las cartas de Rusia cuentan que en Revel y Cronstadt se estan construyendo baterías para bala roxa, por si llega el caso de que los ingleses intenten algo contra la esquadra rusa.

El bergantin *Sarraceno*, que es el que ha traído la noticia del mal éxito de nuestra expedicion contra Buenos-Ayres, ha conducido á los generales Auchmuty y Craufurd. Luego que entró el bergantin en Portsmouth, y desembarcaron los oficiales, se dió orden para que la tripulacion no baxase á tierra, porque no divulgase noticia alguna.

Ha salido falsa la voz de que se habia prohibido la salida de los buques destinados á Lisboa y Oporto. Lejos de ello va á dar la vela un convoy de Plimouth para Portugal, para donde ha salido tambien Mr. Gambier, nombrado cónsul nuestro en Lisboa.

HOLANDA.

Haya 30 de setiembre.

El vice-almirante Decrés, ministro de la Marina y de las colonias de Francia, ha hecho un viage estos dias para visitar los puertos de Flesinga y de Amberes. El dia 22 llegó al primero desde Boloña, y reconoció todos los navíos de S. M. I. y R., el almacén general y el astillero. De allí subió á Amberes por el Escalda en el bergantin *Favorito*, mandado por el teniente de navío Lebretti Villois, y examinó las oficinas, talleres y astilleros del puerto.— Ha estado á bordo del navío *Pultusk*, que está ya enteramente arbolado. El llamado *Ciudad de Berlin*, que se botó al agua el dia 6, se hizo á la vela el 24 con viento favorable para Flesinga.

REYNO DE ITALIA.

Milan 1.º de setiembre.

Antes que los franceses tomasen posesion de Cáttaro, los rusos habian abandonado ya las islas de Curzola, Branza, Solta y Lisa, en las costas de Dalmacia, y se habian embarcado todos para Corfú. Los 60 franceses destinados para guarnecer á Cáttaro pasaron en baxeles de guerra rusos á Sebenico y Espalatro, á fin de que no les incomodasen los ingleses en la travesía.

Escriben de Nápoles que los 100 hombres de tropas francesas que fueron á tomar posesion de la república de las Siete-Isas, se embarcaron en Otranto y en Bari baxo la escolta de algunos navíos de guerra rusos.

El general Marmont, que salió el dia 9 para Cáttaro, ha declarado solemnemente á su paso por Ragusa, que esta república quedaba sujeta á la Francia, y reunida al reyno de Italia, en los mismos términos que la Dalmacia. Los raguseos han recibido esta noticia con la mayor satisfaccion.

FRANCIA.

Paris 7 de octubre.

De orden del ministro de lo Interior, y á costa del gobierno, se ha hecho en Lion una experiencia en grande de la máquina inventada por Mr. Thilorier; para que los barcos naveguen rio arriba sin otro móvil que la corriente. El 22 de setiembre un barco, cargado de piedra, subió con la máquina 1600 metros en 50 minutos, y hubiera subido en menos de media hora, á no haber sido por los accidentes que le obligaron á pararse dos veces. Esta invencion es de la mayor importancia para la navegacion del Ródano, que es sumamente lenta y dispendiosa. Resulta del experimento que se ha hecho que si se colocase en la orilla la serie correspondiente de puntos de apoyo y aparatos necesarios, los barcos, andando dia y noche agua arriba, podrán caminar 20 leguas diarias.

El Emperador y Rey, con fecha de 30 de setiembre, ha expedido un decreto que contiene las disposiciones que siguen:

ART. I. Se celebrará un capítulo general de los establecimientos de las hermanas de la caridad, y demas hermanas dedicadas al servicio de los pobres.

II. El capítulo se celebrará en Paris en el palacio de Madama (*la madre del Emperador*), que presidirá con asistencia del limosnero mayor. El abate de Boulogne, capellan de S. M., hará las funciones de secretario.

III. Cada establecimiento enviará á este capítulo un diputado que esté instruido á fondo de la situacion, necesidades y número de individuos de cada casa.

IV. El capítulo propondrá sus ideas acerca de los medios mas oportunos para extender estos institutos, de modo que alcancen á cuidar de todos los establecimientos destinados á los enfermos y á los pobres. — Por otro decreto del mismo dia ha resuelto S. M. I. y R. aumentar el número de parroquias, que paga el tesoro público, desde 24⁰ que eran, hasta el número de 30⁰. Acompaña al decreto un estado circunstanciado de las parroquias que deben aumentarse en cada diócesis de por sí. Los obispos, de acuerdo con los prefectos de los departamentos respectivos, harán la distribucion de las parroquias correspondientes á sus diócesis, y remitirán los estados que formen para la aprobacion de S. M. — Por otro decreto del mismo dia ha resuelto S. M. la fundacion de 800 becas y 1600 medias becas en los diferentes seminarios diocesanos del imperio, que se proveerán á propuesta de los obispos. El erario pagará anualmente 400 francos por cada beca, y 200 por cada media beca.

Entre otros libros que se han presentado al cuerpo legislativo, y que este ha mandado colocar en su biblioteca, se cuenta la traduccion hecha por Mr. Boulard, individuo del mismo cuerpo, de la obra inglesa intitulada: *De los beneficios de la religion cristiana, ó efectos de la religion en los pueblos antiguos y modernos*, por Eduardo Ayan, vicario de Donoghmore. Este libro, justamente apreciado en Inglaterra, no será menos recomendable por el mérito conocido del traductor.

Ya se ha impreso y publicado el nuevo código de comercio, cuyas disposiciones empezarán á regir en 1.º de enero de 1808, quedando abolidas todas las anteriores sobre el mismo asunto.

ESPAÑA.

Santillana de Campos, provincia de Palencia, 15 de agosto.

En cumplimiento de las reales órdenes, y por mandado del ilustrísimo señor obispo de Palencia, se ha construido en esta villa un hermoso cementerio, teniendo presentes todas las precauciones del caso en orden al terreno, ventilacion, extension y demas circunstancias. El 20 de junio de este año lo bendixo solemnemente el cura párroco D. Leoncio Tellez Cano, con asistencia del clero de esta villa é inmediaciones, de todo el ayuntamiento, y de un numeroso concurso.

Llerena 1.º de octubre.

La ciudad de Llerena, guiada del particular interes que la cabe en la promocion del Sermo. Sr. Príncipe de la Paz á la dignidad de grande Almirante de España é Indias, se apresuró gustosa, á propuesta de su zeloso gobernador el coronel D. Gregorio de Silva y Pantoja, á celebrar las benéficas determinaciones de su Monarca en gloria de su pais, reservando las disposiciones hechas al intento para los dias 12, 13 y 14 del mes de mayo de este año, por ser el primero el del aniversario y cumpleaños de S. A. S. En él se cantó el *Te Deum* y misa solemne en la iglesia matriz de Sta. María de la Granada, predicando un docto sermon el R. P. P. Fr. Joaquin Rubio, del orden de Mercenarios calzados, ex-lector de sagrada teología en sus colegios de Roma y Granada, y comendador actual del convento de la misma ciudad, con asistencia del ilustre ayuntamiento y crecido concurso; por la tarde la *benedicta* á nuestra Señora por todas las comunidades, y se sortearon 8 dotes de 100 ducados entre las doncellas pobres del vecindario; y á la noche hubo fuegos artificiales muy vistosos con iluminacion general y repique de campanas. En el dia 13, colocado el ayuntamiento en un tablado delante de las casas consistoriales, asistiendo el tribunal del santo Oficio, el eclesiástico, el clero y multitud de gentes, recibió un víctor brillante conducido por la mayor parte de los gremios de menestrales, precedido de figuras alegóricas y varias danzas, cerrando la comitiva los que representaban al Sermo. Sr. Almirante y su esposa con su guardia de honor, quienes consiguieron la libertad de dos presos de corta entidad, y presenciaron una diestra guerrilla entre moros y cristianos. Por la noche se repitió la iluminacion y repique de campanas, empezando á las 10 un magnífico sarao en el salon del cabildo, que duró hasta las 6 de la mañana, con buen concierto de música y delicado ambigú. El dia 14, tambien por la tarde, se recibió por el mismo ayuntamiento otro víctor formado de los restantes gremios en iguales términos, concluyendo la comparsa los representantes de las reales personas de SS. MM. y Sermo. Almirante, acompañados de guardias de Corps y caballería en traje de moros; obtuvieron la libertad de otros dos reos de la misma clase, y presenciaron una graciosa cacería de palomas. Por la noche se repitió la iluminacion general, toque de campanas y el sarao público, que duró desde las 10 de ella hasta las 7 del dia siguiente con idéntica brillantez. En los 3 dias se sirvió por el ilustre ayuntamiento una abundante comida á los pobres de la cárcel, y en las dos tardes últimas obsequió la venerable hermandad eclesiástica de San Pedro á los tribunales y clero en los balcones de la iglesia, en que estaban

colocados, con un ostentoso refresco, arrojando al público crecida porción de dulces empapelados. Dando cuenta de todo á S. A. S. el ilustre ayuntamiento, le ofreció el empleo de regidor perpetuo, primero y preeminente, que tuvo á bien aceptar con el mayor agrado. En el dia precedente á los 3 de estos públicos festejos dirigió al muy noble ayuntamiento, por mano del caballero gobernador, el Sr. D. Francisco María Riesco, inquisidor decano del santo tribunal de la Fe de la misma ciudad, un discurso congratulatorio en aplauso de las disposiciones acordadas con tan digno objeto, explicando en él la autoridad, origen y prerogativas del almirantazgo, y los fines de su establecimiento; dirigido á sostener la religion católica, la soberanía del Rey, y el bien de la monarquía; el qual leído en el congreso consistorial, mereció la plausible y general aprobacion de todos los individuos: se acordó su impresion y remision al Sermo. Sr. Almirante para su elevada inteligencia, y que se diesen gracias á su autor por su obsequiosa atencion y amor al real servicio. Finalmente en estas públicas funciones, que han llenado la complacencia de los concurrentes, naturales y forasteros, no se ha notado el menor desorden; manifestando esta ciudad el cordial afecto con que celebra y aprecia los distinguidos ascensos de tan recomendable compatriota, esperando de su zelo é inclinacion á la patria, que concurrirá á la felicidad y adelantamientos que necesita esta provincia en todos los ramos de su comprehension.

Madrid 20 de octubre.

El Excmo. Sr. D. Francisco de Beauharnois, embaxador de Francia, enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario de Italia, ha tenido audiencia particular de SS. MM. el dia 14 de este mes en el Escorial. Dicho Excmo. Sr., dando parte á nuestros augustos Soberanos del matrimonio de S. A. I. el Príncipe GERONIMO NAPOLEON de Francia con la Princesa CATALINA de Wurthemberg, ha puesto en manos de S. M. una carta de S. M. el Emperador y Rey relativa á este asunto. S. E. se ha aprovechado de esta circunstancia para participar á S. M. lo mucho que ha celebrado su Soberano los buenos sucesos de Buenos-Ayres, y la gloria que han adquirido los españoles en América. S. M., recibiendo á Mr. de Beauharnois con la bondad y franqueza que le caracterizan, ha respondido manifestando quan satisfecho está de que S. M. el Emperador y Rey haya tenido esta ocasion de conocer sus verdaderos sentimientos personales.

S. M. se ha servido nombrar para la dignidad de tesorero de la metropolitana de Búrgos, vacante por fallecimiento de D. Ramon Campuzano y Salananca, á D. Pedro Martinez San Martin, presbítero, director del colegio de sordo-mudos de esta corte: para una canongía de la catedral de Cartagena, vacante por promocion de D. Eugenio García al arcedianato titular de la misma iglesia, á D. Josef María Prichardo, canónigo de la de Salamanca: para esta resulta á D. Andres Castañon y Rodriguez, catedrático de historia eclesiástica de la universidad de dicha ciudad: para la dignidad de abad de Hermidas de la catedral de Palencia, vacante por muerte del señor cardenal de Yorck, á D. Gabriel Gomez Serrano, cura párroco del lugar de Valdeprados, diócesi de Segovia; y para una racion de la colegial de Antequera, diócesi de Málaga, vacante por ascenso de D. Matías

de Hita á canongía de la misma colegial: para los préstamos de Villalvilla, anexo de la villa de Villar de Domingo García, y el de Arguisuelas, ambos en la diócesis de Cuenca, vacantes el primero por fallecimiento de Don Francisco Checa, y el segundo por promocion de D. Josef Antonio Rius y Villacampa á una capellanía de la real capilla de S. Fernando de Sevilla; y para los curatos rurales de Blasco Nuño y Madrigalejo, en el obispado de Avila, vacantes por muerte de D. Gregorio de la Sota, á D. Francisco Xavier Govantes.

El REY se ha servido promover á brigadier de infantería de sus ejércitos al coronel D. Josef Conzalez, comandante del batallon de voluntarios de Tarragona.

En América. S. M. se ha servido nombrar coronel del batallon de milicias disciplinadas de Mérida de Yucatan al capitan de infantería D. Francisco de Heredia y Vergara, subinspector de la primera division de milicias de pardos de la misma plaza; para esta resulta al capitan graduado de infantería D. Alexandro Villajuana, y para la ayudantía que este dexa en la plana mayor de blancos, agregada á la misma division de pardos, á Don Juan Manuel Calderon, subteniente del batallon de Castilla fixo de Campeche.

El Sermo. Sr. Príncipe Generalísimo Almirante, atendiendo al loable designio que tienen la ciudad de Soria, y los cuerpos principales de aquella provincia, de mejorar la educacion, propágando el estudio del nuevo método de enseñanza de Enrique Pestalozzi, se ha servido conceder plaza de discípulo observador del real instituto militar pestalozziano á D. Josef María Cejudo de Aldana, regidor perpetuo de aquel ayuntamiento y secretario de la sociedad. Igualmente ha condescendido S. A. á los inismos deseos de la de Mallorca, nombrando á su comisionado el P. D. Fulgencio Palet, clérigo regular de S. Cayetano, discípulo observador del instituto matritense.

S. M., á consulta de su real junta general de Comercio, moneda y minas se ha dignado conceder privilegio exclusivo, como á inventor, por 8 años á D. Domingo Moreno y Cavañero, vecino de la ciudad de Granada, para que pueda establecer en esta corte y demas pueblos del reyno, segun le convenga, y nadie sin su permiso, la máquina que ha presentado para labrar chocolate en piedras del mismo modo que lo trabajan los molenderos, sacando á un tiempo con mucha limpieza 8 ó mas tareas, segun el número de piedras que se coloquen en la máquina. Esta se mantiene en movimiento con poca fatiga de un solo hombre, y produce un chocolate de mejor calidad por la igualdad del molido, y no haber necesidad de tostar el cacao, sino de calentarlo lo muy preciso para que suelte la cáscara, á cuyo efecto ha construido un horno cónico. Así conserva el cacao todo su xugo por la facilidad con que lo muele despues esta máquina, sin desperdicio de porcion alguna de la parte mantecosa. Dicha máquina se halla establecida ya en esta corte, con 8 piedras por ahora, en la calle del Humilladero, casa núms. 1 y 2, quarto baxo.

El Sr. D. Sebastian de Torres, del consejo Real, como protector del estudio de gramática castellana, que dirige el catedrático D. Guillermo Xaramillo, ha señalado el dia 27 del corriente mes de octubre para dar prin-

cipio á las lecciones del 14.º curso: estas se tendrán media hora despues de anohecido en la calle ancha de Majaderitos, quarto baxo inmediato á la librería de Illescas. — El método de la enseñanza será el mismo que en el anterior curso, no dándose regla alguna que no se pruebe con un silogismo, cuyas premisas y consecuencia abracen todos los conocimientos mas instructivos que se puedan desear. — Al fin del curso, que será el dia 27 de abril próximo venidero, se celebrará, como siempre, un exámen público, premiando al mas sobresaliente con tantos pesos fuertes como alumnos concluyan el curso, y al que le siga se le dará la mitad. — Se suscribe en la calle del Sordo, núm. 15, quarto baxo de la izquierda.

VENTAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del supremo consejo de Castilla se ha mandado sacar á pública subasta, por el término preciso de 30 dias contados desde esta publicacion, las dos partes y media de las yerbas pertenecientes á la ciudad de Segovia, de las nueve de que se compone el campo ó dehesa denominada de Azalvaro, regulado el valor de las expresadas dos partes y media en 1.017,128 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda al intendente de la provincia de Segovia.

Por el juzgado del alcalde mayor, teniente corregidor de la ciudad de Málaga, se ha mandado publicar por término de 30 dias la subasta de las fincas siguientes: una heredad de viña llamada de S. Fernando, con su casa, lagar y vasija, compuesta de 37 obradas de viña de 850 cepas cada una, tasada en 61,267 rs. 22 mrs.: un pedazo de monte llamado tambien de S. Fernando, en 16,653: otra heredad de viña nombrada de Aguilera, con su casa, lagar y vasija, que contiene 37 obradas de viña de 10 cepas cada una, en 66,876 rs. 22 mrs.: otra viña, igualmente con su casa, lagar y vasija, de 31 obradas de 10 cepas cada una, con diferentes árboles frutales, en 45,627 rs. 4 mrs.: otra heredad de viña intitulada de Zapata, de 117 obradas, con su casa, lagar, vasija y arbolado, en 143,228: otra llamada la Tercia, contigua á la anterior, de 9 obradas de viña de 10 cepas cada una, en 20,920: una casa en dicha ciudad, cuyo sitio tiene 107½ varas superficiales, en 21,300: otra en la misma, de 339 varas idem, en 84,248: un almacen de 279 varas idem, en 28,977; y otro de 543 varas idem, en 45,683. Quien quisiere hacer postura á ellas, acuda á la escribanía que exerce en Málaga Manuel Josef Garrido.

Quien quisiere comprar un juro de 450 mrs. de renta anual, situado sobre las alcabalas de diferentes pueblos del partido de la ciudad de Guadalaxara, despachado en cabeza de Pedro Gomez, vecino y jurado que fue de la misma, declarado por vacante, con aplicacion al real fisco y cámara, en contradictorio juicio, y mandado vender, acuda ante el teniente corregidor subdelegado de bienes mostrencos de la misma ciudad, por la escribanía de Juan Sanz Celada.

A la casa sita extramuros de esta villa, fuera de la puerta de Sta. Bárbara, linde al paseo de Chamberí, tasada en 34,510 rs., se ha hecho postura en el todo de su tasacion á vales reales. Quien quisiere mejorarla, acuda ante el Sr. D. Andres Romero, alcalde de casa y corte, por la escribanía de provincia de D. Juan Garrido.

Quien quisiere comprar 180 cabezas de ganado vacuno de todas clases, una mula y un caballo para el mayoral, con 54 carretas, tasado en 130,300 rs., acuda á la escribanía del número de D. Casimiro Antonio Gomez; en inteligencia de que se ha de rematar el dia 16 de noviembre próximo en la posada del Sr. D. Ignacio Martinez de Villela, del consejo supremo de la Guerra, carrera de S. Gerónimo.

Libros elementales de Enrique Pestalozzi. — El A, B, C de la vision intuitiva, ó principios de la vision relativamente á los tamaños: un tomo en 8.º — Doctrina de la vision de las relaciones de los números: tomo 1.º en 8.º marquilla. Se hallarán en el despacho de la imprenta real.

Los suscriptores á la obra original intitulada Gabinete de antigüedades, su autor el Lic. D. Juan de Salas Calderon, abogado del ilustre colegio de esta corte, podrán acudir á recoger el 3.º y último tomo á las librerías en que hayan suscrito, en las que, á los precios que se anunciaron en el prospecto de suscripcion, que circuló en la gazeta de 13 de junio del año último, continúa venal toda la obra, y una carta al público, que hace juego con ella, por ser repulsa de la crítica que en el núm. 29 del memorial literario se hizo contra el tomo 1.º; advirtiéndose que se vende á juegos completos, y solo se darán sueltos el 2.º y 3.º tomo á los que antes de la publicacion del prospecto hubiesen tomado el 1.º

Disertacion sobre la raiz de la ratanhia, y de su precioso extracto, que se insertó en el primer tomo de las Memorias de la real academia médica de Madrid, y se ilustró modernamente con notas y con la estampa por su autor D. Hipólito Ruiz, primer botánico de S. M. en la expedicion del Perú. Este nuevo específico sirve para contener los fluxos de sangre que vengan por qualquiera via, ó por heridas ó amputaciones; y que ademas es un remedio admirable para afirmar y conservar la dentadura, y disipar los dolores de muelas; consolidar las quebraduras ó relajaciones; constriñir las caderas; moderar los loquios; mundificar y cicatrizar las úlceras, y finalmente para entonar el estómago. Se hallará en la botica de la calle de la Encomienda, esquina á la del Meson de Paredes, con todas las composiciones prescritas en dicha disertacion, la qual se hallará tambien en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, juntamente con las memorias que el mismo autor ha publicado del sargazo, de la verdadera calaguala, del bejuco, de la estrella, del yallhoy, de la quina ó tratado de los quinos 1.^a y 2.^a parte, obra original en su clase, y traducida á varios idiomas. En dicha botica se halla venal la legítima raiz de ratanhia y su extracto, elaborado prolixamente en el Perú con las raices frescas, sin la menor adulteracion del de tormentila y del de endrino, que por desgracia se han empezado á introducir por él. Igualmente se encuentra en dicha botica el extracto de quina, sacado con todo esmero en los montes del Perú de las cortezas recientes de la quina peruviana.

Elementos de historia natural y de química, por Mr. de Fourcroy, de la real academia de las ciencias de Paris, doctor en medicina de aquella facultad, profesor de química en el real jardin botánico: 3 tomos en 4.º, traducidos al castellano. El singular mérito de esta obra en su clase es superior á todas, y se le ha hecho la justicia que se merece, poniéndola en el nuevo plan de estudios para que por ella se enseñe esta ciencia. Se hallará en la librería de Calleja, calle de Majaderitos. — En la misma se hallan los Elementos de química de Chaptal, traducidos por D. Higinio Antonio Lorente, médico honorario de cámara de S. M., y ambas obras componen un curso completo de química.

Compendio geográfico-estadístico de la Confederacion del Rin, extractado de las últimas estadísticas alemanas. — Esta obrita, cuyo objeto es el de presentar al público la descripción exâta de esta nueva potencia, no solamente contiene las noticias necesarias acerca de la situacion, poblacion, rentas y ejército de cada uno de los estados confederados, sino tambien las de los frutos y manufacturas que constituyen los artículos de introduccion y extraccion en que consiste el comercio de cada estado: un tomo en 8.º Se hallará en las librerías de Orea, calle de la Montería, y de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 10 rs. en pasta y 6 en rústica.

Repaso judicial, por D. Félix Josef de Gericá, abogado del colegio de esta corte. Esta obra presenta las definiciones y divisiones de los juicios, manifiesta qual es hoy la calidad de los ordinarios, extraordinarios y sumarios, y quáles son las facultades y límites del juez, siendo por lo tanto muy útil á los que se dedican á seguir la jurisprudencia y práctica de los tribunales: un tomo en 4.º Se hallará en la imprenta y librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz.

Arte de hacer vino para la Lombardía, y métodos prácticos para sacar los mejores vinos toscanos, en satisfaccion á las preguntas de la sociedad patriótica de Milan; pero con reglas generales adaptables á toda suerte de posesiones: por Adam Fabroni: traducido por un socio cantábrico en beneficio de los cosecheros españoles. Se hallará en las librerías de Orea, calle de la Montera, y de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 8 rs. en pasta y 6 en rústica.

Las tardes de la granja: traduccion libre del frances por D. Vicente Rodriguez de Arellano. Es tan general la aceptacion de esta obra, y tanto el aprecio que el público la dispensa, que tenemos por excusado lo mucho que se pudiera decir en su elogio; pero creemos indispensable recomendar su lectura, especialmente á los padres de familia y jóvenes de ambos sexos, tanto por sus excelentes máximas de educacion, quanto por ser el recreo mas honesto, útil y divertido que puede ofrecérseles: 8 tomos en 8.º con 4 estampas finas cada uno. Se hallarán en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 80 rs. en rústica y 104 en pasta.

El Reconocimiento, cancion compuesta por el Lic. D. Tomas Diez Rodriguez, asesor del regimiento provincial de Ciudad-Rodrigo, con el motivo de haberse dignado admitir S. A. S. el Sr. Príncipe Generalísimo Almirante un oficio de regidor preeminente de aquella ciudad. Véndese en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, á 2 rs.: puede ir en carta.

Combate espiritual, escrito en italiano por el V. P. D. Lorenzo Escúpoli, traducido al castellano por Gonzalez del Cueto, y reducido á la pureza original en esta última impresion por Guninel: 2 tomos en 8.º puestos en uno. — Elogios históricos de los santos, con los misterios de nuestro Señor Jesucristo y festividades de la santísima Virgen, para todo el año, traducidos del frances por Pérez: 4 tomos en 4.º Se hallarán en la librería de Barco, y en Valencia en la de Mallen.

GRABADO.

Retrato del Serenísimo Señor Príncipe de la Paz, Generalísimo y Grande Almirante de España é Indias. Estampa dibuxada por D. Josef Ribelles, y grabada por D. Tomas Lopez Enguíanos, grabador de cámara de S. M., en la qual se ve á S. A. á caballo y en una de las actitudes mas correspondientes. Esta estampa hace juego, por su tamaño, con la célebre del Moncada, grabada por Morghen. Se hallará en el despacho de la calcografía establecida en la imprenta real, á 70 rs. cada exemplar.

Nueva coleccion de targetas de los últimos trages de última moda de Paris de señoras y caballeros, copiados exáctamente é iluminados por los originales que vienen por suscripcion. Si agradáse este pensamiento, se seguirá publicando los que salgan en todo el año. Se venderán en hojas de 9 trages, estampados en papel de holanda é iluminados, á 6 rs. cada hoja, y en macitos para usarse en tarjetas, de 9 distintas en cartulina fina, con cantos dorados, á 8 rs. cada uno. Se hallarán en las librerías de Millana, de Barco, de Villareal, de Fuentenebro y de Ximenez.

MUSICA.

En la librería de Esparza, puerta del Sol, se venden 6 pastorelas y al fin la gayta gallega á 15 rs., para órgano.